FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Propios	**Nombre**	Juan Manuel Guerrero Forero	**Cargo**	Subdirector de Estructuración de Proyectos	**Dependencia**	Direeción de Infraestructura
Presupuesto	Inversión						

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	262084518	**Fecha inicial**	12/05/2026	**Incluido en PAA**	2026	Si
		Fecha ajustes	13/05/2026			

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:

LOTE 1: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No.1822-2025, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN LA ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

LOTE 2: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No.1997-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

LOTE 3: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No. 1999-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

LOTE 4: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No. 2000-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

LOTE 5: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No. 861-2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LOTE 6: Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Convenio Interadministrativo No. 862-2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPÍOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Plazo	31/12/2026	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 6.853.425.656		2026	$ 6.853.425.656
Modalidad de selección	Concurso de Méritos		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 6.853.425.656	**Presupuesto**	2026	$ -
Clase de contrato	Consultoría/ Interventoría		**Aporte Otro (s)**	$ 0	**Desagregado**	2027	$ -
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2028	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

La Dirección de Infraestructura, en su calidad de área responsable de la estructuración y seguimiento de los proyectos de conectividad, identificó la necesidad de adelantar la contratación de una interventoría integral para los Convenios Interadministrativos Nos. 1822-2025, 1997-2025, 1999-2025, 2000-2025, 861-2026 y 862-2026, suscritos por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único TIC, con el propósito de fortalecer los mecanismos de vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y operativo de los proyectos orientados al cierre de la brecha digital en diferentes territorios del país.

En este sentido, los proyectos tienen como finalidad promover la masificación del acceso a internet mediante la implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento del acceso y/o uso de los servicios de telecomunicaciones en territorios priorizados, incluyendo hogares, instituciones educativas y comunidades rurales, apartadas y de difícil acceso en departamentos como Providencia y Santa Catalina, Norte de Santander, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. Estas iniciativas se encuentran alineadas con los principios y objetivos establecidos en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", instrumentos que reconocen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramientas estratégicas para la transformación digital, la equidad territorial, el fortalecimiento institucional y el desarrollo social y económico del país.

La necesidad que se busca atender surge a partir de la complejidad técnica, operativa y territorial evidenciada durante la ejecución de los convenios interadministrativos, los cuales contemplan el despliegue de redes de fibra óptica, implementación de zonas digitales WiFi, soluciones de conectividad satelital, redes de acceso y prestación de servicios de internet para hogares e instituciones educativas en múltiples regiones del territorio nacional. Si bien la supervisión adelantada por la Entidad ha permitido realizar seguimiento general a los proyectos, el avance progresivo de las actividades ha permitido identificar la necesidad de fortalecer el esquema de control mediante una interventoría especializada que garantice verificaciones permanentes en campo, validación de estándares técnicos, seguimiento detallado a cronogramas, control de calidad y revisión independiente de los componentes técnicos, financieros y administrativos.

En particular, la Entidad identificó que las actividades asociadas a la validación de pruebas técnicas de operación, revisión de niveles de servicio, control de infraestructura tecnológica, seguimiento a despliegues de conectividad y verificación territorial simultánea en distintas regiones del país requieren capacidades técnicas, operativas y metodológicas especializadas, así como presencia permanente en territorio, lo cual excede la capacidad actual de la supervisión institucional. Por tal razón, y conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesaria la contratación de una interventoría integral que permita fortalecer la vigilancia contractual, mitigar riesgos técnicos, financieros y jurídicos, y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos comprometidos en los proyectos.

La meta del proyecto consiste en garantizar el seguimiento integral y especializado a la ejecución de los seis convenios interadministrativos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de las soluciones tecnológicas implementadas, la correcta inversión de los recursos públicos y el logro de las metas de conectividad definidas para cada territorio beneficiario. A través de este esquema de interventoría se busca contribuir de manera efectiva al cierre de la brecha digital, fortalecer el acceso universal a internet, promover el uso y apropiación de las TIC y garantizar que las soluciones de conectividad generen impactos sostenibles en términos de inclusión digital, acceso a la educación, fortalecimiento institucional y desarrollo social en las regiones priorizadas.

Así mismo, la contratación de la interventoría permitirá fortalecer la trazabilidad de la información, apoyar la validación de informes, pagos y entregables, optimizar la gestión de riesgos y garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y niveles de servicio establecidos en los convenios interadministrativos y sus anexos técnicos, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y protección del recurso público que orientan la contratación estatal.

Después de haber identificado la meta y la necesidad de fortalecer el esquema de vigilancia y control de los proyectos de conectividad, la Dirección de Infraestructura tomó como referente la estructuración técnica, financiera y operativa definida para la interventoría integral de los Convenios Interadministrativos Nos. 1822-2025, 1997-2025, 1999-2025, 2000-2025, 861-2026 y 862-2026, la cual se encuentra alineada con los anexos técnicos, obligaciones contractuales y requerimientos de seguimiento definidos para cada uno de los proyectos objeto de interventoría.

En este sentido, el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de contratación de interventoría integral asciende a la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($6.853.425.656) M/CTE IVA incluido**, valor que contempla todos los costos directos e indirectos, administrativos, técnicos, financieros, logísticos y tributarios requeridos para garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia integral de los convenios interadministrativos objeto de interventoría, de conformidad con las obligaciones y actividades definidas en los documentos técnicos del proceso.

De acuedo con lo anterior, la Dirección de Infraestructura, para determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación de la interventoría integral de los Convenios Interadministrativos Nos. 1822-2025, 1997-2025, 1999-2025, 2000-2025, 861-2026 y 862-2026, realizó un ejercicio de análisis técnico, financiero y de mercado, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones contractuales, la complejidad de los proyectos de conectividad, la cobertura territorial, los tiempos de ejecución y las actividades requeridas para garantizar el adecuado seguimiento, vigilancia y control de cada uno de los lotes.

Para la estructuración del componente de personal, la dependencia responsable definió los perfiles profesionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos requeridos para la ejecución de la interventoría, considerando las dedicaciones y tiempos de participación necesarios para cada lote. Como soporte para la estimación de estos costos, se tomó como referencia el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, mediante el cual se fija la remuneración para los empleos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, aplicando el factor multiplicador correspondiente al 1,88, el cual permite estimar el costo laboral integral del personal requerido, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social, cargas parafiscales y demás costos asociados al recurso humano. Así mismo, se tuvieron en cuenta referencias de perfiles y honorarios utilizados en procesos similares de interventoría y consultoría del sector TIC.

Para los costos asociados a desplazamientos, visitas técnicas y verificaciones en campo, se realizó un análisis de las condiciones geográficas y logísticas de cada territorio, especialmente en zonas de difícil acceso como Providencia y Santa Catalina, Nariño, La Guajira y La Sierra Nevada de Santa Marta. La estimación presupuestal se soportó en cotizaciones y referencias de mercado relacionadas con transporte aéreo y terrestre, hospedaje, alimentación, viáticos y logística operativa, considerando el número estimado de desplazamientos requeridos para garantizar el seguimiento permanente de los proyectos.

En cuanto a las actividades de pruebas técnicas, validación de calidad y seguimiento a la infraestructura tecnológica, el presupuesto fue calculado con base en las necesidades específicas de cada lote, teniendo en cuenta el despliegue de redes de fibra óptica, radioenlaces, conectividad satelital, zonas digitales WiFi y soluciones de conectividad para hogares e instituciones educativas. Para este componente se estimaron los recursos requeridos para inspecciones técnicas, validación de niveles de servicio, monitoreo de red, pruebas de operación y revisión de entregables, tomando como referencia las actividades definidas en los anexos técnicos y cronogramas de ejecución de los convenios interadministrativos.

De igual manera, para la determinación de los costos indirectos y administrativos, se consideraron componentes asociados a soporte operativo, herramientas tecnológicas de seguimiento, comunicaciones, elaboración de informes, pólizas, impuestos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución de la interventoría. Estos valores fueron soportados mediante cotizaciones, análisis históricos de contratos similares y referencias presupuestales de procesos de interventoría adelantados en proyectos de infraestructura tecnológica y conectividad.

Finalmente, el análisis financiero se realizó de manera independiente para cada lote, considerando sus particularidades técnicas, operativas y territoriales, así como la necesidad de contar con personal especializado y capacidad operativa suficiente para realizar seguimiento integral y permanente en las diferentes regiones del país. Como resultado de este ejercicio técnico y de estudio de mercado, la Dirección de Infraestructura determinó que el presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de contratación de la interventoría integral asciende a la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($6.853.425.656) M/CTE IVA incluido**. Discriminados de la siguiente manera:

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS INTERVENTORÍA PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$779.832.898
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$779.832.898**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$18.018.176
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$18.695.266**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
151	$311.512.134
TOTAL VISTAS	**$311.512.134**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$210.907.657
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$210.907.657**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$1.320.947.955**

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS INTERVENTORÍA NARIÑO	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$425.379.202
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$425.379.202**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$10.010.098
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$10.687.188**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
64	$60.255.095
TOTAL VISTAS	**$60.255.095**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$94.301.082
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$94.301.082**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$590.622.567**

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS INTERVENTORÍA GUAJIRA	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$779.832.898
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$779.832.898**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$18.018.176
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$18.695.266**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
452	$418.018.083
TOTAL VISTAS	**$418.018.083**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$231.143.787
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$231.143.787**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$1.447.690.034**

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS INTERVENTORÍA	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$779.832.898
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$779.832.898**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$18.018.176
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$18.695.266**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
210	$196.491.935
TOTAL VISTAS	**$196.491.935**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$189.053.819
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$189.053.819**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$1.184.073.918**

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$680.585.863
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$680.585.863**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$18.018.176
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$18.695.266**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
153	$54.282.526
TOTAL VISTAS	**$54.282.526**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$143.177.094
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$143.177.094**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$896.740.750**

RESUMEN EJECUTIVO – MODELO DE COSTOS	
Componente de Costo	**Monto (COP)**
A. COSTOS DIRECTOS	
Personal (nómina + prestaciones)	$779.832.898
Factor Multiplicador	1,88
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$779.832.898**
B. COSTOS INDIRECTOS	
Computador portátil	$18.018.176
Impresora Multifuncional	$677.090
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$18.695.266**
C. VISITAS CANTIDAD	**TOTAL**
391	$389.161.274
TOTAL VISTAS	**$389.161.274**
D. IMPUESTOS Y RETENCIONES (sobre subtotales)	
IVA	$225.660.993
SUBTOTAL IMPUESTOS	**$225.660.993**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (COP)	**$1.413.350.432**

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	**N/A**
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2026.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

	Coordinador	**Jefe de Oficina**
✔	**Elaboró**:	Andres Mauricio Pabon malo
✔	**Revisó**:	Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

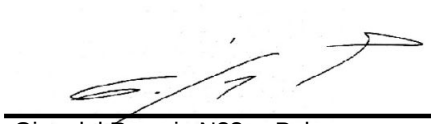
CONCEPTO INTERVENTORIA ENTES TERRITORIALES

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260513-172404-e35a48-00915590
Creación: 2026-05-13 17:24:04
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-13 17:57:49

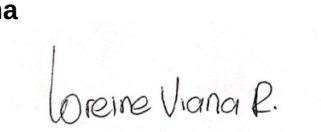
Escanee el código para verificación

Firma



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONCEPTO INTERVENTORIA ENTES TERRITORIALES

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260513-172404-e35a48-00915590
Creación: 2026-05-13 17:24:04
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-13 17:57:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2026-05-13 17:24:06 Lec.: 2026-05-13 17:25:05 Res.: 2026-05-13 17:25:23 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-05-13 17:25:23 Lec.: 2026-05-13 17:57:45 Res.: 2026-05-13 17:57:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email